
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION N°	
---------------	--

210	/022
-----	------

Montevideo, 18 de octubre de 2022

VISTO: la necesidad de contar con una planta de simulación de fábrica e industria 4.0, para ser utilizada con fines de investigación en la Unidad Tecnológica de Sistemas Ciberfísicos y Mantenimiento Industrial, en el ITR Suroeste de la UTEC;

RESULTANDO: I) que, conforme surge del informe solicitante, de fecha 22 de agosto de 2022, este equipo permitirá desarrollar investigación en la línea de transformación digital, aplicaciones en contextos de cambio tecnológico de paradigmas de industria 4.0 y 5.0, en las mipymes agrícolas, agroindustriales, y en gestión de recursos naturales, energéticos e hídricos;

II) que se recibieron las propuestas de las firmas Christiani, Zona Libre Trading Co. Ltda y Bilpa;

III) que el referido informe destaca que el equipo del fabricante Fischertechnik, cuyo distribuidor exclusivo en Uruguay es Zona Libre Trading Co. Ltda, es el único que cuenta con determinadas características relevantes como la simulación de entornos industriales, conectividad con una nube estándar y opción de personalizarla a una propia, trabajo con lenguajes de programación como Python y gráfico por blockly y trabajo con cámara web para permitir análisis de imágenes aplicados a la producción o al monitoreo;

CONSIDERANDO: I) que las propuestas recibidas se evaluaron desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar a la empresa Zona Libre Trading Co. Ltda, por ser la oferta que se adecúa a las necesidades requeridas;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 17 de octubre de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la

causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de la empresa Zona Libre Trading Co. Ltda, para la adquisición una planta de simulación de fábrica e industria 4.0, a ser instalada en el laboratorio de electrónica A de la sede de UTEC, en la ciudad de Fray Bentos;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

REGIONAL SUROESTE

– en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación de la empresa **Zona Libre Trading Co. Ltda**, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, para la instalación de una planta de simulación de fábrica e industria 4.0, en el ITR Suroeste, en la ciudad de Fray Bentos;

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación **del monto total de USD 27.587,64 (dolares veintiete mil quinientos ochenta y siete con sesenta y cuatro) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

